MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

RESOLUCION N.° 79/2018

***POR LA CUAL SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA* CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS DEL CONTRATO N° 29/2018 DE ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE.** ----------

Juan de Mena, 26 de noviembre de 2018

VISTOS:

El Dictámenes de la Unidad Operativa De Contrataciones públicas. -----

CONSIDERANDO:

- Que, tras una revisión del contrato N° 29/2018, por el personal encargado se ha percatado que en la **CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS,** que el monto cargado en el sistema no coincide con la cláusula del contrato.

Que, está municipalidad comparte los mismos fundamentos legales mencionados precedentemente. ----------

POR TANTO

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES. --

RESUELVE

***Art. 1°. AUTORIZAR, la realización de la modificación a la* CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS DEL CONTRATO N° 29/2018 DE ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE, conforme a los argumentos expuestos en el exordio de la presente resolución.** ----------

Art. 2°. - LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U O C) procederá a comunicar a la Empresa Adjudicada sobre la **ADENDA** y agregará copias autenticadas de las actuaciones producidas al legajo correspondiente y tramitará las acciones correspondientes a fin de poner a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la autorización de la presente ADENDA. ----------

Art. 4°. - COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar. ----------

Mirta Concepción Torres de Ferreira
Secretaria General
Municipalidad de Juan de Mena

Sr. Julio César Antúnez
Intendente Municipal
Juan de Mena